



Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN

Proyectos de ley que crean el Servicio de Protección a la Niñez (Boletín N°11.174-18) y el Servicio de Reinserción Social Juvenil (Boletín N° 12.027-18)

Gabriela Dazarola, Pablo Morales, Paola Truffello
Asesoría Técnica Parlamentaria
Abril, 2019

I. Sistema de Protección de la Infancia

1. Principales recomendaciones internacionales
2. Leyes publicadas y Proyectos de ley en tramitación

II. Análisis Comparativo Institucional y Antecedentes Financieros de los Proyectos de ley que crean

1. El Servicio de Reinserción Social Juvenil, Boletín N° 11.174-07;
2. El Servicio Nacional de Protección a la Niñez, Boletín N° 12.027.

Sistema de Protección de la Infancia

1. Recomendación Internacional

Convención sobre los Derechos del Niño, Comité de los Derechos del Niño

- [Compilación Observaciones finales \(1993-2006\).](#)

35. (...) el Comité observa con preocupación que actualmente el SENAME aún tiene a cargo tanto a los niños que necesitan cuidado y protección como a los que tienen conflictos con la ley, y que los servicios sociales no están suficientemente descentralizados (...).

36. El Comité recomienda al Estado Parte que:

a) Establezca dos sistemas claramente separados (en términos de administración y de aplicación) para los niños que necesiten cuidado y protección y los niños que estén en conflicto con la ley, adoptando los dos proyectos de ley, uno sobre la protección de los niños que necesitan asistencia y el otro sobre los niños en conflicto con la ley, destinados a reformar la Ley de menores de 1967;

b) Cree estructuras adecuadas y descentralizadas y las fortalezca dotándolas de suficientes recursos humanos y financieros (...).

- [Observaciones finales 2015.](#)

- [Informe investigación 2018.](#)

Sistema de Protección de la Infancia

2. Leyes recientemente publicadas

- [Ley N°21.067](#) (2018) crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez
- [Ley N°21.090](#) (2018) crea la Subsecretaría de la Niñez y modifica la Ley 20.530 del MINDES
- [Ley N°21.140](#) (2019) modifica la Ley N° 20.032 atención de la niñez mediante la red de colaboradores del Sename y su régimen de subvención
- [Ley N° 21.150](#) (2019) modifica la Ley N° 20.530 de MINDES y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Sistema de Protección de la Infancia

2. Proyectos de ley en tramitación

Proyectos de ley / Variables	Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, modifica Ley N° 20.084 de RPA y otras normas	Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica otras normas	Crea el Sistema de Garantías de los derechos de la niñez	Reforma integral al sistema de adopción
Boletín / Ingreso	Boletín N° 11.174-07 Mensaje Abril 2017	Boletín N°12.027-07 Mensaje Agosto 2018*	Boletín N° 10.315-18 Mensaje 24 Sept. 2015	Boletín N° 9119-18 Mensaje Oct.2013
Estado de tramitación	1er trámite C. Constitución, Senado	2do trámite C. Especial Infancia, Senado	2do trámite C. Especial Infancia, Senado	1er trámite C. Hacienda, Cámara de Diputados
Texto analizado	Mensaje 2017 Indicaciones del Ejecutivo de 2018	Texto aprobado en primer trámite	Texto aprobado en primer trámite Indicaciones 2018	Indicación sustitutiva del Ejecutivo 2018
Sujetos destinatarios	Los adolescentes (14-18) respecto de quienes se haya decretado una sanción o medida en conformidad a la Ley N° 20.084 de RPA	Niños, niñas (14) y adolescentes (14-18) que requieran protección especializada*, incluyendo a sus familias (biológicas, adoptivas, de acogida) o personas que tienen su cuidado	Crea un Sistema de Protección Integral de la Niñez integrado por políticas, instituciones y normas para velar por el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños (menores de 18 años)	Niño, niña o adolescente (persona menor de 18 años)

Análisis comparativo perspectiva institucional
proyectos de ley que crean los Servicios de Reinserción Social Juvenil
(Boletín N° 11.174-07) y de Protección a la Niñez (Boletín N°12.027)

	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Servicio Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia
Ministerio	Ministerio de Justicia (Subsecretaría de Justicia)	Ministerio de Desarrollo Social (Subsecretaría de la Niñez)
Servicio Descentralizado	Servicio Nacional Reinserción Social	Servicio Nacional de Protección
Instancia Ejecutora Nacional	Dirección Nacional	Dirección Nacional
Instancia Ejecutora Regional	Dirección Regional	Dirección Regional
Organismo Regional	Comité Operativo Regional	Comisión Coordinadora Regional
Instancia Asesora	Consejo Estándares de acreditación	Consejo de Expertos
Instancia Coordinación	Comisión Coordinadora Nacional	Comisión Coordinadora de Protección
Instancia Político Estratégica	Consejo Nacional de Reinserción Social	Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
(Subsecretaría de Justicia)**

Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, de fomentar y promocionar los derechos humanos y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República le encomienden.

(DFL 3, Ley Orgánica Ministerio de Justicia)

**Ministerio de Desarrollo Social y Familia
(Subsecretaría de la Niñez)**

Encargado de velar por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes. (Art. 1° Ley 20.530, Orgánica MDS)

Subsecretaría de la Niñez

Administrar, coordinar y supervisar los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y su protección integral, en especial, la ejecución o la coordinación de acciones, prestaciones o servicios especializados orientados a resguardar los derechos de los niños y de las acciones de apoyo destinadas a los niños, a sus familias y a quienes componen su hogar, definidas en la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción (...)



	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Servicio Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia
Ministerio	Ministerio de Justicia (Subsecretaría de Justicia)	Ministerio de Desarrollo Social (Subsecretaría de la Niñez)
Servicio Descentralizado	Servicio Nacional Reinserción Social	Servicio Nacional de Protección Social
Instancia Ejecutora Nacional	Dirección Nacional	Dirección Nacional
Instancia Ejecutora Regional	Dirección Regional	Dirección Regional
Organismo Regional	Comité Operativo Regional	Comisión Coordinadora Regional
Instancia Asesora	Consejo Estándares de acreditación	Consejo de Expertos
Instancia Coordinación	Comisión Coordinadora Nacional	Comisión Coordinadora de Protección
Instancia Político Estratégica	Consejo Nacional de Reinserción Social	Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez

Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Servicio Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia
• Servicio público descentralizado • Supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. • Continuador y sucesor legal del SENAME • Se rige por el Sistema de Alta Dirección Pública	• Servicio público descentralizado • Supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social. • Se rige por el Sistema de Alta Dirección Pública
Objeto Responsable de administrar y ejecutar las medidas y sanciones contempladas por la ley N° 20.084, mediante el desarrollo de programas que contribuyan a la modificación de la conducta delictiva y la integración social de los jóvenes sujetos de su atención y la implementación de políticas de carácter intersectorial en la materia.	Objeto Protección especializada de niños, niñas y adolescentes, entendida como el diagnóstico, la restitución del ejercicio de los derechos vulnerados debido a abuso sexual, maltrato en cualquiera de sus formas, explotación sexual o laboral, negligencia grave o abandono, y la reparación de las consecuencias provocadas por dichas vulneraciones.
Medio para la provisión del servicio El Servicio proveerá las prestaciones correspondientes directamente o a través de organismos acreditados, en conformidad a lo dispuesto por la ley N° 20.084.	Medio para la provisión del servicio Provee el servicio mediante la disposición de programas especializados, en virtud de una derivación del tribunal o del <u>órgano de protección administrativa competente</u>. A través de organismos acreditados y programas ejecutados directamente.



	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Servicio Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia
Ministerio	Ministerio de Justicia (Subsecretaría de Justicia)	Ministerio de Desarrollo Social (Subsecretaría de la Niñez)
Servicio Descentralizado	Servicio Nacional Reinserción Social	Servicio Nacional de Protección Social
<u>Instancia Ejecutora Nacional</u>	Dirección Nacional	Dirección Nacional
Instancia Ejecutora Regional	Dirección Regional	Dirección Regional
Organismo Regional	Comité Operativo Regional	Comisión Coordinadora Regional
Instancia Asesora	Consejo Estándares de acreditación	Consejo de Expertos
Instancia Coordinación	Comisión Coordinadora Nacional	Comisión Coordinadora de Protección
Instancia Político Estratégica	Consejo Nacional de Reinserción Social	Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez

Dirección Nacional Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Dirección Nacional Servicio Protección de la Niñez y Adolescencia
Subdirección Técnica Subdirección Administrativa	No se especifican Subdirecciones en el Proyecto
Reglamento Reglamento en términos generales (artículo 8)	Reglamento Debe contener a lo menos, una subdirección nacional y divisiones de administración y finanzas, de evaluación y gestión, de servicios y prestaciones, de estudios, de supervisión y fiscalización. Además áreas funcionales, como diseño, evaluación de la oferta programática, auditoría, comunicaciones, planificación y control de gestión.
Alta Dirección Pública No se especifica Norma general Sistema ADP tienen una duración de tres años en su cargo y pueden ser renovados hasta dos veces, por igual plazo.	Alta Dirección Pública El Director Nacional durará cinco años en su cargo, y podrá renovarse su nombramiento por una sola vez.



	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Servicio Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia
Ministerio	Ministerio de Justicia (Subsecretaría de Justicia)	Ministerio de Desarrollo Social (Subsecretaría de la Niñez)
Servicio Descentralizado	Servicio Nacional Reinserción Social	Servicio Nacional de Protección Social
Instancia Ejecutora Nacional	Dirección Nacional	Dirección Nacional
Instancia Ejecutora Regional	Dirección Regional	Dirección Regional
Organismo Regional	Comité Operativo Regional	Comisión Coordinadora Regional
Instancia Asesora	Consejo Estándares de acreditación	Consejo de Expertos
Instancia Coordinación	Comisión Coordinadora Nacional	Comisión Coordinadora de Protección
Instancia Político Estratégica	Consejo Nacional de Reinserción Social	Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez

Direcciones Regionales Servicio Reinserción Social Juvenil	Direcciones Regionales Servicio Protección Niñez y Adolescencia
Coordinar al Servicio con los organismos públicos y privados que corresponda, y con los Tribunales de Justicia, tanto a nivel regional como local (art. 16, b)	Coordinar el trabajo de la Dirección Regional con los colaboradores acreditados de su región, y los demás órganos competentes (art. 8, letra c)
Supervisar técnica, administrativa y financieramente los centros administrados por prestadores acreditados, así como de los centros de administración directamente por el Servicio. (art. 16, letra e)	Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa técnica, administrativa y financiera y de los respectivos convenios en la ejecución de las prestaciones de protección especializada por parte de los colaboradores acreditados y de los programas ejecutados directamente. (art. 8, letra d)
Realizar las acciones necesarias para resguardar los derechos de los jóvenes sujetos a las medidas y sanciones de la ley N° 20.084. (art. 16, letra f)	Tomar de manera prioritaria las acciones conducentes a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en programas de protección especializada (art. 8, letra e)
Disponer la administración provisional directa de un programa ejecutado por un organismo acreditado (Artículo 27).	Administrar su cierre o determinar su administración provisional (art. 42) Aplicar sanciones a organismos acreditados (art. 41),



	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Servicio Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia
Ministerio	Ministerio de Justicia (Subsecretaría de Justicia)	Ministerio de Desarrollo Social (Subsecretaría de la Niñez)
Servicio Descentralizado	Servicio Nacional Reinserción Social	Servicio Nacional de Protección Social
Instancia Ejecutora Nacional	Dirección Nacional	Dirección Nacional
Instancia Ejecutora Regional	Dirección Regional	Dirección Regional
Organismo Regional	Comité Operativo Regional	Comisión Coordinadora Regional
Instancia Asesora	Consejo Estándares de acreditación	Consejo de Expertos
Instancia Coordinación	Comisión Coordinadora Nacional	Comisión Coordinadora de Protección
Instancia Político Estratégica	Consejo Nacional de Reinserción Social	Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez

Comité Operativo Regional	Comisión Coordinadora de Protección Regional
Función Implementar en la respectiva región el Plan de Acción Intersectorial de Reinserción Social Juvenil. Emitir informes anuales del cumplimiento del Plan de acción en la región y remitirlos a la Comisión Coordinadora Nacional. (Artículo 17)	Función corresponderá la coordinación intersectorial de los órganos de la Administración del Estado que desarrollen acciones, prestaciones o servicios orientados a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Artículo 17)
Composición Director Regional correspondiente convocará, al menos cada dos meses, a los representantes regionales de los organismos que conforman la Comisión Coordinadora Nacional: 1) Subsecretaría de Justicia 2) Subsecretaría de Redes Asistenciales 3) Subsecretaría de Educación 4) Subsecretaría de Servicios Sociales 5) Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol 6) Servicio Nacional de Capacitación y Empleo 7) Instituto Nacional del Deporte. 8) Gendarmería de Chile.	Composición Presidida por el Director Regional, convocada al menos cada dos meses. Representantes de los organismos: 1) Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2) Desarrollo Social, 3) Educación, 4) Justicia y Derechos Humanos, 5) Salud, 6) Vivienda y Urbanismo, 7) Deporte, 8) Culturas, las Artes y el Patrimonio, 9) Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, 10) Servicio Nacional de la Discapacidad, 11) Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, 12) Junta Nacional de Jardines Infantiles, 13) Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, 14) Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, 15) Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 16) Servicio Nacional de Turismo.



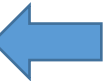
	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Servicio Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia
Ministerio	Ministerio de Justicia (Subsecretaría de Justicia)	Ministerio de Desarrollo Social (Subsecretaría de la Niñez)
Servicio Descentralizado	Servicio Nacional Reinserción Social	Servicio Nacional de Protección Social
Instancia Ejecutora Nacional	Dirección Nacional	Dirección Nacional
Instancia Ejecutora Regional	Dirección Regional	Dirección Regional
Organismo Regional	Comité Operativo Regional	Comisión Coordinadora Regional
Instancia Asesora	Consejo Estándares de acreditación	Consejo de Expertos
Instancia Coordinación	Comisión Coordinadora Nacional	Comisión Coordinadora de Protección
Instancia Político Estratégica	Consejo Nacional de Reinserción Social	Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez

Consejo de Estándares de Acreditación	Consejo de Expertos
Función Asesorar al Director Nacional en el desarrollo técnico del Servicio. Asimismo validar los estándares de funcionamiento para los programas relacionados con la ejecución de las medidas y sanciones de la ley N° 20.084. Aprobar los estándares de acreditación para los organismos y personas naturales, en su caso, que administren los programas referidos y validar su acreditación. (Artículo 11)	Función Asesorar al Servicio en la elaboración de la normativa técnica de cada programa de protección, generar recomendaciones al Servicio sobre la oferta programática del mismo. Aprobar o rechazar la propuesta de acreditación realizada por el Servicio, aprobar o rechazar la administración provisional o cierre propuesto por el Director Regional respectivo. (Artículo 9)
Compuesto por expertos en las áreas ligadas al desarrollo de los jóvenes o a la justicia juvenil: • Un abogado experto en materia de justicia juvenil (Indicación propone 2 abogados) • Dos profesionales de las ciencias sociales • Un profesional del área económica o administración • Un funcionario que ejerza la jefatura más alta en el área funcional de reinserción social, designado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.	Compuesto por expertos en las áreas ligadas a la niñez: • Un abogado experto • Dos profesionales del área de las ciencias sociales • Un profesional del área de las ciencias de la salud • Un profesional del área económica o de administración • Con derecho a voz, de manera permanente, y sin remuneración, un representante del Ministro de Hacienda, designado por él.



	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Servicio Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia
Ministerio	Ministerio de Justicia (Subsecretaría de Justicia)	Ministerio de Desarrollo Social (Subsecretaría de la Niñez)
Servicio Descentralizado	Servicio Nacional Reinserción Social	Servicio Nacional de Protección Social
Instancia Ejecutora Nacional	Dirección Nacional	Dirección Nacional
Instancia Ejecutora Regional	Dirección Regional	Dirección Regional
Organismo Regional	Comité Operativo Regional	Comisión Coordinadora Regional
Instancia Asesora	Consejo Estándares de acreditación	Consejo de Expertos
Instancia Coordinación	Comisión Coordinadora Nacional	Comisión Coordinadora de Protección
Instancia Político Estratégica	Consejo Nacional de Reinserción Social	Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez

Comisión Coordinadora Nacional	Comisión Coordinadora de Protección Nacional
Función Revisar periódicamente el funcionamiento del sistema de ejecución de justicia juvenil. Proponer al Consejo Nacional de Reinserción Social Juvenil un plan de acción interinstitucional a cinco años (actividades, metas, indicadores, metodologías y plazos) (Art.13)	Función Le corresponderá la coordinación intersectorial de los órganos de la Administración del Estado que desarrollen acciones, prestaciones o servicios orientados a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (replicada en cada región del país). (Artículo 17)
Convocatoria Al menos cada dos meses y preside Director Nacional	Convocatoria Al menos cada dos meses y preside Director Nacional
Conformación, representantes de los siguientes organismos: 1) Subsecretaría de Justicia 2) Subsecretaría de Redes Asistenciales 3) Subsecretaría de Educación 4) Subsecretaría de Servicios Sociales 5) Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol 6) Servicio Nacional de Capacitación y Empleo 7) Instituto Nacional del Deporte 8) Gendarmería de Chile. <u>Indicación establece que se conforme por los jefes superiores de los servicios</u>	Conformación, representantes de los siguientes organismos: 1) Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2) Desarrollo Social 3) Educación 4) Justicia y Derechos Humanos. 5) Salud 6) Vivienda y Urbanismo. 7) Deporte 8) Culturas, las Artes y el Patrimonio. 9) Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol 10) Servicio Nacional de la Discapacidad 11) Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas 12) Junta Nacional de Jardines Infantiles 13) <u>Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil</u> 14) Servicio Nacional de Capacitación y Empleo 15) Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género 16) Servicio Nacional de Turismo.



	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Servicio Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia
Ministerio	Ministerio de Justicia (Subsecretaría de Justicia)	Ministerio de Desarrollo Social (Subsecretaría de la Niñez)
Servicio Descentralizado	Servicio Nacional Reinserción Social	Servicio Nacional de Protección Social
Instancia Ejecutora Nacional	Dirección Nacional	Dirección Nacional
Instancia Ejecutora Regional	Dirección Regional	Dirección Regional
Organismo Regional	Comité Operativo Regional	Comisión Coordinadora Regional
Instancia Asesora	Consejo Estándares de acreditación	Consejo de Expertos
Instancia Coordinación	Comisión Coordinadora Nacional	Comisión Coordinadora de Protección
Instancia Político Estratégica	Consejo Nacional de Reinserción Social	Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez

Consejo Nacional de Reinserción Social Juvenil	Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez
Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil. Para la formulación de la política el Consejo deberá tener en consideración la <u>Política Nacional de la Niñez</u>. (modificación a LOC Ministerio de Justicia)	Proponer al Presidente de la República la <u>Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción</u>, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes (Art. 3bis Ley Orgánica MDS)
El consejo será presidido por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Asesor técnico el Director del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Secretaría Ejecutiva radicada en la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia. El decreto supremo que lo constituya establecerá la participación en el Consejo de las secretarías de Estado con competencias en aquellas materias abordadas por la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil, así como de otras instituciones y funcionarios del Estado.	El Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia , para efectos de constituirse en Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, se conformará por los Ministros señalados, incorporándose, además, los Ministros de Justicia y Derechos Humanos y del Deporte. (artículo 16bis Ley Orgánica MDS) Ministros: 1) Desarrollo Social y Familia, quien lo presidirá. 2) Hacienda. 3) Secretaría General de la Presidencia. 4) Educación. 5) Salud. 6) Vivienda y Urbanismo. 7) Trabajo y Previsión Social. 8) Mujer y la Equidad de Género. 9) Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.



Oficina local de la niñez

Indicaciones (de octubre 2018) al Proyecto de ley de Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10.315-18).

Las Indicaciones de 2018 establecen en un nuevo Título III “la Protección Administrativa”, el deber de los órganos de la Administración del Estado de proveer los servicios sociales para propender a la plena satisfacción de los derechos de los niños en forma oportuna y eficaz (art. 38).

Disponen que el MINDES de acuerdo a su obligación de velar por los derechos del niños (art. 3 bis) podrá establecer las Oficinas Locales de la Niñez para la protección administrativa de los derechos de los niños, a través de su promoción, prevención de vulneraciones y protección general (todas definidas en la Ley).

Oficina Nacional de la Niñez:

- Tienen por objeto la promoción, prevención de vulneraciones y protección general de derechos de los niños.
- Su instalación y competencia territorial serán determinada por el Ministerio de Desarrollo Social.
- Serán coordinadas y supervisadas por la Subsecretaría de la Niñez

**ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS DE LEY QUE CREAN
EL SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL (BOLETÍN N° 11.174-07)
Y EL SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ (BOLETÍN N°12.027)**

PdL que crea el Servicio de Protección de la Niñez (Boletín N°12.027-07)

- Según el IF (08/2018), el proyecto de ley irroga gastos por los siguientes conceptos:
 - Gastos en personal, originado en un mayor número de cargos, asociados a la institucionalidad del nuevo servicio.
 - Gastos permanentes de operación asociados a la nueva institucionalidad, a la formulación, operación, evaluación y monitoreo de los programas y a los procesos de acreditación tanto de programas como de los prestadores, entre otros.
 - Gasto por concepto de dieta de los consejeros del Consejo de Acreditación y Estándares.
 - Gastos transitorios asociados a un proceso de capacitación inicial, la habilitación de las nuevas dependencias y al mobiliario, equipos y programas informáticos para las nuevas dependencias.
 - Gasto asociado al desarrollo de un programa informático para implementar los distintos Registros que se crean.

Miles \$		
Concepto de gasto	Gasto Total	En Régimen
Gasto en Personal - ST 21	44.574.811	44.574.811
Remuneraciones	44.574.811	44.574.811
Bienes y Servicios de Consumo - ST 22	21.231.274	16.641.790
Operación permanente	16.641.790	16.641.790
Capacitación inicial	4.589.484	
Transferencias corrientes – ST 24	269.448.017	269.448.018
Programas externalizados	269.448.017	269.448.018
Adquisición de Activos no Financieros - ST 29	879.275	0
Mobiliario, equipos, programas informáticos. vehículos	879.275	0
Total	336.133.377	330.664.619

GASTO INCREMENTAL →

El proyecto de ley irroga un mayor gasto fiscal permanente de **\$94.852.750** miles y un mayor gasto transitorio de **\$ 4.719.934** miles.

Supuestos de la gradualidad:

- La institucionalidad del nuevo Servicio, incluido el Consejo de Expertos, se implementará durante el primer año de vigencia de la ley.
- La gradualidad de implementación de los programas ambulatorios y de cuidado alternativo se realizará en un periodo de 6 años.

Miles de \$		
Detalle	Total gasto permanente	Total gasto transitorio
Gasto proyecto de ley	330.664.618	5.468.759
Gasto actual Protección - Sename	235.811.868	748.825
Gasto incremental (*)	94.852.750	4.719.934

(*) Incluye el mayor gasto del IF N° 038 del 03.04.2018 que acompaña la tramitación del proyecto de ley que modifica el valor de la subvención en la línea residencial.

PdL que Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, modifica Ley N° 20.084 de RPA y otras normas (Boletín 11.174-07)

- El proyecto de ley irroga gastos por los siguientes conceptos:
- Gastos en personal, originado en un mayor número de cargos, asociados a la institucionalidad del nuevo servicio y al fortalecimiento de los centros de administración directa:

Cargos	Dirección Nacional	Direcciones Regionales	Total
Director Nacional/Regional	1	15	16
Directivos	27	36	63
Profesionales	82	392	474
Técnicos	27	66	93
Administrativos	31	71	102
Auxiliares	8	32	40
Total	176	612	788
Centros de Administración Directa			2.585
TOTAL			3.373

- Gastos permanentes de operación asociados a la nueva institucionalidad, a la formulación, operación, evaluación y monitoreo de los programas y a los procesos de acreditación tanto de programas como de los prestadores, entre otros.
- Gasto por concepto de dieta de los consejeros del Consejo de Acreditación y Estándares.
- Gastos de operación asociados a los centros de administración directa.
- Gastos transitorios asociados a un proceso de capacitación inicial, la habilitación de las nuevas dependencias y al mobiliario, equipos y programas informáticos para las nuevas dependencias como para los centros de administración directa.
- Gasto asociado al desarrollo de un programa informático para implementar los distintos Registros que se crean.

El gasto total y en régimen es el siguiente:

Miles \$					
Concepto de gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	En Régimen
Gasto en Personal - ST 21	2.418.261	18.728.736	39.267.570	60.227.520	60.227.520
Remuneraciones (1) y dieta consejeros	2.418.261	18.728.736	39.267.570	60.227.520	60.227.520
Bienes y Servicios de Consumo - ST 22	1.878.248	4.524.416	9.318.670	14.534.039	14.534.039
Operación permanente	1.020.132	3.243.336	6.998.898	14.534.039	14.534.039
Capacitación inicial	858.116	1.281.080	2.319.772	0	0
Transferencias corrientes – ST 24	0	15.793.399	32.958.060	63.033.675	59.686.102
Programas externalizados	0	15.793.399	32.958.060	63.033.675	59.686.102
Adquisición de Activos no Financieros - ST 29	2.568.244	1.959.284	2.983.781	0	0
Mobiliario, equipos, programas informáticos, vehículos	2.568.244	1.959.284	2.983.781	0	0
Proyectos de inversión – ST 31	16.268.536	11.181.341	22.894.656	0	0
Infraestructura centros de administración directa	16.268.536	11.181.341	22.894.656	0	0
Total	23.133.288	52.187.177	107.421.736	137.795.234	134.447.661

(1) incluye asignaciones de desempeño y viáticos.

Supuestos de la gradualidad:

- El año 1 corresponde al año de vacancia de la ley, en el que se deben realizar, entre otras, las siguientes acciones; nombramiento de los cargos directivos superiores de la Dirección Nacional (DN) y de las Direcciones Regionales (DR) de la Zona Norte, instalación de las oficinas de la DN y de las DR de la siguiente etapa, actividades de capacitación, adquisiciones, inversiones. etc.
- El año 2 entra en operación la Zona Norte: Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.
- El año 3 entra en operación la Zona Sur: Maule, Bio-Bio, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- El año 4 entra en operación la Zona Centro: Valparaíso O Higgins y la Región Metropolitana.

Miles de \$						
ST21	ST22	ST24	Total gasto corriente	ST29	ST 31	Total gasto de capital
50.093.876	18.896.898	23.409.871	92.400.645	308.191	482.969	791.160

Recursos actuales para Justicia Juvenil

Para el año 2017, el Servicio Nacional de Menores tenía 2.854 personas trabajando en el área de Justicia Juvenil, con un presupuesto **de \$ 93.191.805** miles

Gasto Incremental

Miles de \$		
Detalle	Total gasto permanente	Total gasto transitorio
Gasto proyecto de ley	134.447.661	69.104.387
Recursos Justicia Juvenil	92.400.645	791.160
Gasto incremental	42.047.016	68.313.227

El proyecto de ley irroga un mayor gasto fiscal permanente de **\$42.047.016 miles** y un mayor gasto transitorio de **\$ 68.313.227 miles.**

CONSOLIDADO GASTOS AMBOS PdL	GASTO TOTAL PERMANENTE	GASTO TRANSITORIO
	M\$	M\$
SERVICIO PROTECCION NIÑEZ	330.664.618	5.468.759
SERVICIO NACIONAL REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL	134.447.661	69.104.387
	465.112.279	74.573.146
GASTO ACTUAL SENAME PROTECCION	235.811.868	748.825
GASTO ACTUAL SENAME JUSTICIA JUVENIL	92.400.645	791.160
	328.212.513	1.539.985
GASTO INCREMENTAL AMBOS PROYECTOS	136.899.766	73.033.161
	US\$	US\$
DOLARES	201.323.185	107.401.707

PRESUPUESTO 2019 :

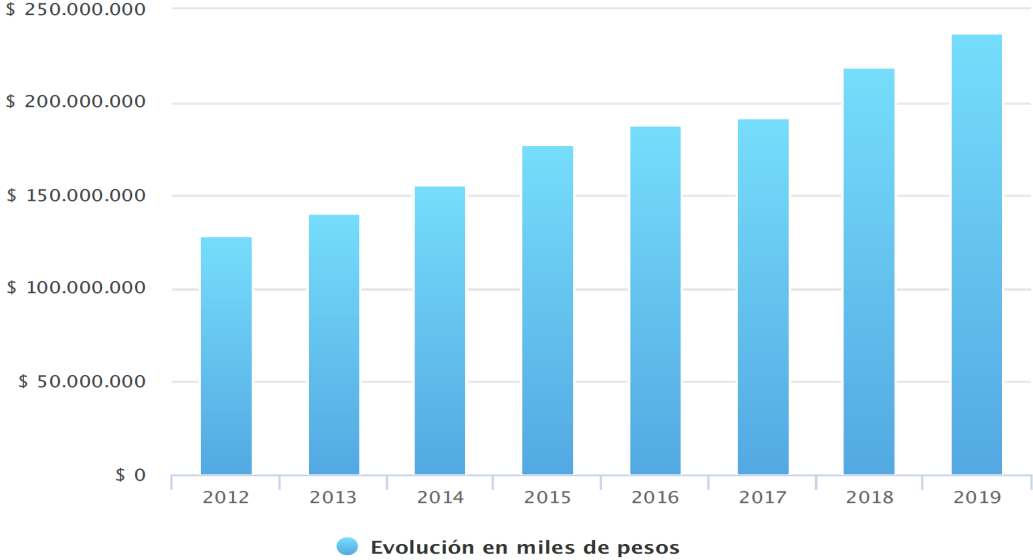
**PROGRAMAS Y SERVICIOS VINCULADOS A
PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ**

Capítulo SENAME

Nombre programa	Monto 2019 (M\$)	% del capítulo
Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales	118.278.542	33,3%
Servicio Nacional de Menores	237.319.412	66,7%
TOTAL CAPITULO	355.597.954	

Nota: Capítulo SENAME representa 27,7% de la Partida Ministerio de Justicia

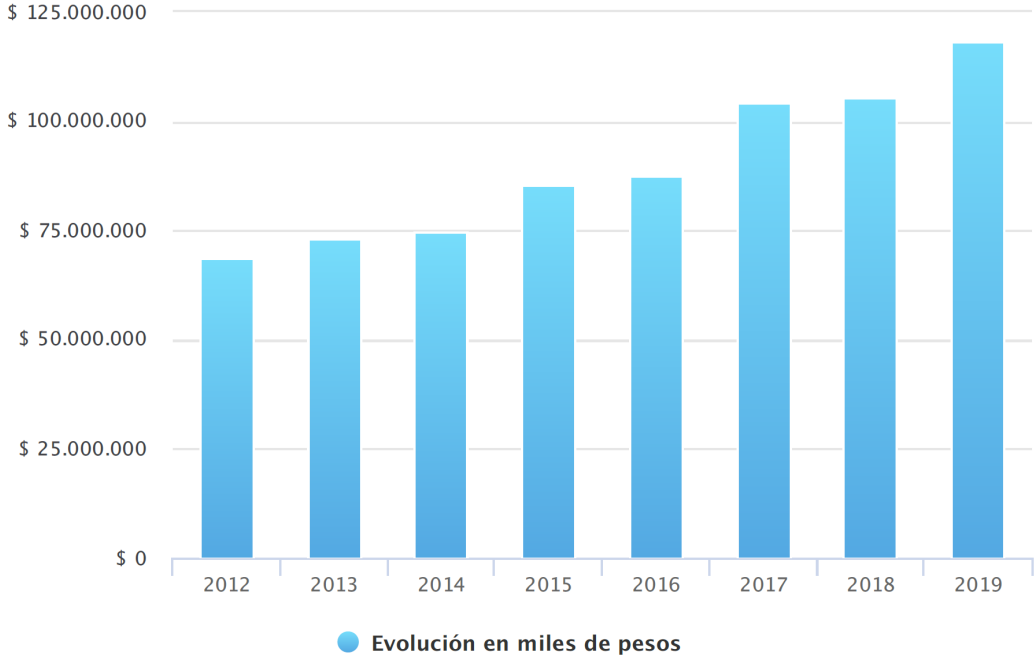
Evolución histórica Programa SENAME



Evolución histórica Capítulo SENAME



Evolución histórica Programa AD y PN



Programa SENAME

GASTOS

Subtítulo Ítem Asignación	Descripción	Aprobado en M\$ 2019
21	GASTOS EN PERSONAL	\$9.567.572
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$2.385.161
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$225.214.270
01	Al Sector Privado	\$225.214.270
001	Subvención Proyectos Área Protección a Menores	\$200.475.186
002	Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil	\$24.739.084
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$152.409
03	Vehículos	\$128.750
04	Mobiliario y Otros	\$9.039
06	Equipos Informáticos	\$5.413
07	Programas Informáticos	\$9.207
Total Gastos		\$237.319.412

Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales

GASTOS

Subtítulo Ítem Asignación	Descripción	Aprobado en M\$ 2019
21	GASTOS EN PERSONAL	\$83.994.601
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$28.714.481
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$3.457.334
03	Vehículos	\$606.315
04	Mobiliario y Otros	\$1.640.370
05	Máquinas y Equipos	\$1.013.909
06	Equipos Informáticos	\$102.254
07	Programas Informáticos	\$94.486
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$2.112.126
02	Proyectos	\$2.112.126
Total Gastos		\$118.278.542

Glosa 5. Subvención Proyectos Área Protección a Menores

Incluye:

- a) \$ 10.462.050 miles para Programas de Diagnóstico.
- b) \$ 14.544.780 miles para la operación de 233 Oficinas de Protección de Derechos (OPD). Se ofrecerán, en total, 991.802 plazas de atención, para prevenir vulneraciones de derechos contra la integridad física y psicológica de niños, niñas y adolescentes, a lo largo del país.
- c) \$ 112.046.745 miles para Programas.
- d) \$ 32.638.207 miles para Centros Residenciales.
- e) \$ 27.502.621 miles para la oferta de programas de protección de derechos para niños y niñas, con el objeto de dar cumplimiento a las órdenes de tribunales de familia, dispuestas bajo el artículo 80 bis de la Ley N° 19.968.
- f) \$ 3.280.783 miles para el Fondo de Emergencias, el Piloto de Adopción y un Estudio de Resultados.
- g) De estos recursos, se financian \$ 14.682.615 miles para el Programa 24 Horas (ex-Vida Nueva) que atenderá 12.139 niñas, niños y adolescentes provenientes del programa de seguridad integrada 24 horas, de las comunas de La Florida, La Granja, La Pintana, Lo Espejo, Puente Alto, Peñalolén, Pudahuel, Recoleta, Arica, Alto Hospicio, Antofagasta, Calama, Coquimbo, Valparaíso, Los Ángeles, San Joaquín, Conchalí, Lo Prado, Macul, San Ramón, Iquique, Lampa, Viña del Mar, Maipú, El Bosque, Quilicura, San Bernardo, Estación Central, Talca, Puerto Montt, Temuco, Copiapó, Pedro Aguirre Cerda, Renca, Cerro Navia y Rancagua.

Capítulo Subsecretaría de la Niñez

Nombre programa	Monto en M\$ 2019	% del capítulo
Sistema de Protección Integral A la Infancia	55.849.992	92,8%
Subsecretaría de la Niñez	4.350.903	7,2%
TOTAL CAPÍTULO	60.200.895	

Nota: Capítulo Subsecretaría Niñez representa 9,3 % de la Partida MDS

Gasto		
Programa Subsecretaría de la Niñez		
Subtítulo Ítem Asignación	Descripción	APROBADO M\$ 2019
21	GASTOS EN PERSONAL	\$1.701.560
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$921.805
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.588.017
03	A Otras Entidades Públicas	\$1.588.017
004	Piloto Oficina Local de la Niñez	\$1.588.017
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$139.521
03	Vehículos	\$20.600
04	Mobiliario y Otros	\$5.554
05	Máquinas y Equipos	\$3.981
06	Equipos Informáticos	\$23.017
07	Programas Informáticos	\$86.369
Total Gastos		\$4.350.903

Gasto		
Programa Sistema de Protección Integral a la infancia		
Subtítulo Ítem Asignación	Descripción	APROBADO M\$ 2019
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$55.849.492
01	Al Sector Privado	\$191.762
001	Fono Infancia	\$191.762
02	Al Gobierno Central	\$39.601.094
001	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - Ministerio de Salud	\$19.491.981
002	Programa de Apoyo al Recién Nacido - Ministerio de Salud	\$15.069.679
003	Educación Prebásica - JUNJI	\$5.039.434
03	A Otras Entidades Públicas	\$16.056.636
001	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	\$3.494.869
002	Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia	\$460.734
003	Programa de Fortalecimiento Municipal	\$3.349.875
005	Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolares	\$97.584
006	Programa Educativo	\$2.736.051
007	Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	\$2.119.544
008	Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral	\$3.348.243
353	Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo	\$449.736
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$500
07	Deuda Flotante	\$500
Total Gastos		\$55.849.992

Defensoría de los Derechos de la Niñez se financia a través del Programa Operaciones Complementarias, de la Partida Tesoro Público: **M\$ 2.179.940** aprobados en ppto 2019

Servicios y Programas de Protección a la Niñez	M\$
Programa SENAME	237.319.412
Programa de AD y PN	118.278.542
Subsecretaría de la Niñez	4.350.904
Sistema de Protección Integral de la Infancia	55.849.992
Defensoría de los Derechos de la Niñez	2.179.940
TOTAL	417.978.790
% PPTO 2019	0,8%
% PIB 2018	0,2%

EXPERIENCIA COMPARADA

ANALISIS COSTO BENEFICIO DE INTERVENCIONES TEMPRANAS

ORIENTADAS A PREVENIR CONDUCTAS DELICTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El análisis costo-beneficio forma parte del análisis económico, específicamente sobre eficiencia económica, y tiene por objetivo identificar cuál es la rentabilidad social de las intervenciones o programas destinados a resolver algún problema socialmente relevante.

Esto mediante la comparación de los beneficios directamente atribuibles al programa con sus costos, para, de este modo, evaluar los beneficios relativos de distintas alternativas de intervención y priorizar las opciones con mayor rentabilidad social.

En consecuencia, desde un punto de vista de eficiencia económica, sería posible priorizar, por ejemplo, un programa que utilice los mismos recursos pero que logre mayores beneficios o que teniendo los mismos beneficios estos se logren a un menor costo.

Análisis costo-beneficio WSIPP (junio 2016)

Nombre del programa	Beneficios totales (USD)	Costos (USD)	Beneficio menos costos (USD)	Ratio beneficio/costo	Chances que beneficios excedan costos
Family-based therapy (Parenting with Love and Limits model)	\$ 34.691	-\$ 1.688	\$ 33.003	\$ 20,56	98%
Functional Family Therapy (youth in state institutions)	\$ 32.150	-\$ 3.427	\$ 28.723	\$ 9,38	99%
Education and Employment Training (EET, King County)	\$ 26.708	-\$ 855	\$ 25.853	\$ 31,24	100%
Functional Family Therapy (youth on probation)	\$ 22.316	-\$ 3.427	\$ 18.889	\$ 6,51	99%
Mentoring	\$ 21.283	-\$ 3.260	\$ 18.023	\$ 6,53	87%
Aggression Replacement Training (youth in state institutions)	\$ 17.190	-\$ 1.584	\$ 15.606	\$ 10,85	92%
Group homes (Teaching-Family Model)	\$ 37.510	-\$ 22.101	\$ 15.409	\$ 1,70	65%
Wilderness experience programs	\$ 19.442	-\$ 6.388	\$ 13.054	\$ 3,04	100%
Cognitive Behavioral Therapy (CBT)	\$ 11.146	-\$ 390	\$ 10.756	\$ 28,56	94%
Aggression Replacement Training (youth on probation)	\$ 12.327	-\$ 1.585	\$ 10.742	\$ 7,78	91%
Other family-based therapies (non-name brand)	\$ 11.043	-\$ 1.795	\$ 9.248	\$ 6,15	95%
Adolescent Diversion Project	\$ 8.122	\$ 954	\$ 9.076	n/a	97%
Family Integrated Transitions (youth in state institutions)	\$ 20.424	-\$ 11.809	\$ 8.615	\$ 1,73	67%
Diversion, no services (vs. traditional juvenile court processing)	\$ 6.856	\$ 1.068	\$ 7.924	n/a	98%
Functional Family Parole (with quality assurance)	\$ 11.711	-\$ 4.567	\$ 7.144	\$ 2,56	72%
Therapeutic communities for substance abusers	\$ 11.711	-\$ 4.664	\$ 7.047	\$ 2,51	76%
Coordination of Services	\$ 6.300	-\$ 414	\$ 5.886	\$ 15,20	95%

Nombre del programa	Beneficios totales (USD)	Costos (USD)	Beneficio menos costos (USD)	Ratio beneficio/costo	Chances que beneficios excedan costos
Multidimensional Treatment Foster Care	\$ 14.097	-\$ 8.282	\$ 5.815	\$ 1,70	61%
Multisystemic Therapy	\$ 13.477	-\$ 7.731	\$ 5.746	\$ 1,74	75%
Multisystemic Therapy for substance abusers	\$ 12.659	-\$ 7.739	\$ 4.920	\$ 1,64	54%
Diversion with services (vs. traditional juvenile court processing)	\$ 3.501	\$ 566	\$ 4.067	n/a	98%
Vocational and employment training	\$ 10.424	-\$ 7.525	\$ 2.899	\$ 1,39	55%
Intensive supervision (parole)	\$ 4.954	-\$ 2.129	\$ 2.825	\$ 2,33	65%
Victim offender mediation	\$ 2.830	-\$ 608	\$ 2.222	\$ 4,65	78%
Drug court	\$ 4.941	-\$ 3.226	\$ 1.715	\$ 1,53	57%
Diversion with services (vs. simple release)	-\$ 320	-\$ 855	-\$ 1.175	-\$ 0,37	40%
Other chemical dependency treatment for juveniles (non-therapeutic communities)	-\$ 986	-\$ 3.255	-\$ 4.241	-\$ 0,30	19%
Scared Straight	-\$ 8.697	-\$ 105	-\$ 8.802	-\$ 82,77	4%
Intensive supervision (probation)	-\$ 5.883	-\$ 4.358	-\$ 10.241	-\$ 1,35	0%

Fuente: Washington State Institute for Public Policy (2016). Disponible on-line en el siguiente link: <http://www.wsipp.wa.gov/>

El mejor desempeño relativo lo tienen las intervenciones familiares respecto a otros tipos de intervenciones, destacando también programas para el reemplazo de la agresión y las terapias cognitivo-conductuales.

La supervisión intensiva (probation), los programas basados en infringir miedo directo (Scared Straight), los programas no terapéuticos de tratamiento para adicciones a sustancias y de ciertos programas de desviación del Sistema Penal (Diversion) mediante servicios sociales muestran resultados desfavorables, no logrando producir beneficios concretos.

MUCHAS GRACIAS !